



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 43

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
66001.31.03.001.2024.00057.00	EJECUTIVO	GRUPO INMOBILIARIO EL TESORO S.A.S. Y INVERSIONES INDIANA REAL S.A.S.	66001.31.03.001.2024.00057.00	12.03.2024

De acuerdo con lo dispuesto en el Art- 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co